

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.189

Jueves 3 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2666854

EXTRACTO

Gloria Ortiz Carmona, Notario Público de la Tercera Notaría de Santiago con asiento en la comuna de Vitacura, con domicilio en Avenida Vitacura 6471, comuna de Vitacura, certifica: Por escritura pública de fecha 19 de junio de 2025, ante mí, comparecieron: don JORGE ESTEBAN CRUZ LEÓN, nacionalidad chilena, casado bajo el régimen de separación total de bienes, ingeniero, cédula nacional de identidad número 12.870.161-3, domiciliado en Santiago en El Parronal siete mil seiscientos setenta y uno, comuna de Puente Alto, de paso en ésta; y don EDUARDO FABIÁN MORAGA PAREDES, nacionalidad chilena, soltero, consultor, cédula nacional de identidad número 16.458.494-1, domiciliado en Santiago en San Sebastián dos mil novecientos sesenta y siete, departamento setecientos cinco, comuna de Las Condes, constituyen Sociedad por Acciones NOMBRE: "X TECHNOLOGY CORPORATION SPA.", sin embargo, podrá funcionar y actuar con el nombre de fantasía "X TECHNOLOGY SPA.", DOMICILIO: San Sebastián 2750, Oficina 603, Las Condes; DURACIÓN: La Sociedad comenzará a regir con esta fecha y tendrá una duración indefinida.; OBJETO: Actividades de consultoría de informática y de gestión de instalaciones tecnológicas, incluyendo actividades de servicios de apoyo a las empresas, cualquiera sea el rubro de ellas. Teniendo por apoyo toda clase de aprovisionamiento de personal técnico y de ingeniería especializado para desempeñar tareas específicas requeridas por los clientes a nivel tecnológico, incluyendo representaciones comerciales, comercialización, importación, exportación, compra, venta, mayorista/minorista, distribución hardware y software informáticos y tecnológicos, reparación de productos informáticos, instalación, administración y soporte de sistemas tecnológicos, computacionales, ciberseguridad, telefonía, redes de datos, comunicación, audio video profesional y cualquier otra actividad de tecnología de la información con servicios informáticos relacionada con el objeto y que los socios de común acuerdo determinen, CAPITAL SOCIAL. El capital de la Sociedad es la cantidad de \$5.000.000 dividido en 100 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal, que se suscriben, enteran y pagan de la siguiente manera: JORGE ESTEBAN CRUZ LEÓN suscribe: 50 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de \$2.500.000 del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social. EDUARDO FABIÁN MORAGA PAREDES suscribe: 50 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de \$2.500.000 del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social. ADMINISTRACIÓN SOCIAL. La sociedad será administrada por un gerente general, quien actuará en nombre de la sociedad y la representará. El gerente General será don JORGE ESTEBAN CRUZ LEÓN. Demás estipulaciones en Escritura extractada. Vitacura, a 24 de junio de 2025.

CVE 2666854

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

